



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veintiseis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ejecutivo laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2009-00186-00
Demandante (s):	Luis Carlos Sabio Castillo
Demandado (s):	Cemex Transportes de Colombia S.A.
Asunto:	Aprueba liquidación de costas.

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 1º del Art. 366 CGP, y sin que hayan sido objetadas, se aprueba la liquidación de costas por este despacho, interpuestas en auto del 18 de enero de 2021, por la suma de \$908.526, a cargo de la pasiva y a favor de Luis Carlos Sabio Castillo.

Una vez en firme la presente providencia, manténganse las diligencias a la letra.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f15340ab2c328a1f6b1f092672ef537e1d721404474ba2cdf116c0176615c59**

Documento generado en 26/10/2022 12:04:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>